



Resolución de Dirección **105 / 2025 - TAR -UNSa**
MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION DE DIRECCION 337/2024-
TAR-UNSA - EXPTE 191/2024
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
12/03/2025

Ref.: Expediente 191/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La Resolución de Dirección 337/2024-TAR-UNSa, de fecha 20 de diciembre de 2.024.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se aprueba y autoriza el gasto por la ayuda económica otorgada para que alumnos de la Cátedra Práctica de Enfermería Integrada I de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, se trasladen a la ciudad de Tartagal para realizar prácticas preprofesionales en el Hospital "Juan Domingo Perón".

Que el Artículo 2º de la mencionada resolución, imputa a la Partida 3.9.9 Servicios n.e.p. la suma de Pesos: Cuarenta mil (\$ 40.000,00).

Que, conforme a los comprobantes de gastos presentados, corresponde que se impute a la mencionada Partida Presupuestaria, la suma de Pesos: Cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000,00).

Que corresponde emitir resolución modificatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución de Dirección 337/2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

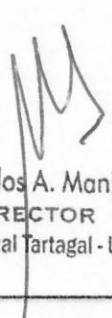
"ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 3.7.1 Pasajes: Pesos: Trescientos dieciséis mil novecientos (\$ 316.900,00) y 3.9.9 Servicios n.e.p.: Pesos: Cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000,00), del presupuesto para Prácticas Curriculares de Enfermería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024."

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a